

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24512 PAMPLONA

Don Martín Corera Izu, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Órgano judicial al número 0000369/2015 por el fallecimiento sin testar de D. Cesáreo José Nazario Lacilla Azcarate ocurrido en Pamplona el día 1 de noviembre de 1915 promovido por la Aseroria Juridica-Letrada de la Comunidad Foral de Navarra, se ha acordado por resolución de fecha 19 de mayo de 2015 llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en este Órgano judicial a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pamplona/Iruña, 2 de junio de 2015.- Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Pamplona/Iruña.

ID: A150031095-1